

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A RESPONSABLE DE UNIDAD/SUPERVISIÓN CIENTÍFICA/RESPONSABLE CIENTÍFICO (T4) NIVEL 1 EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2024/0038)

En Alicante, a 12 de diciembre de 2024.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científicotécnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A RESPONSABLE DE UNIDAD/SUPERVISIÓN CIENTÍFICA/RESPONSABLE CIENTÍFICO (T4) NIVEL 1** en régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa FIB00069, a cargo del Dr. Cristina Alenda González en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.

Duración: Indefinido.Número puesto: CCT0100Código puesto: 11T

Grupo profesional: Grupo I.

- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.

- Jornada: 37,5 horas/semana.

Retribución bruta anual: 42.694,50€
Lugar de trabajo: Biobanco ISABIAL

Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2. FUNCIONES:

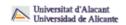
El puesto supone la coordinación global de todas las actividades del Biobanco ISABIAL:

- a) Gestión de material biológico para investigación biomédica
- Creación de colecciones en régimen biobanco. Elaboración de acuerdos de depósito. Implantación de nuevos procesamientos de material biológico
- Solicitudes de material biológico en régimen biobanco. Revisión y archivo de documentación. Elaboración de informes de disponibilidad y presupuestos. Envío y seguimiento de evaluaciones de por parte de órganos de asesoramiento. Selección de muestras para entrega, informes de













calidad y acuse de recibo. Elaboración de acuerdos de transferencia de material biológico. Asignación y supervisión de tareas entre el personal técnico. Petición producción científica asociada a la entrega del material biológico

- Gestión de material biológico para ejecución de proyectos y/o EECC (prestación de servicios) Revisión de documentación. Elaboración de informes de prestación de servicio y presupuesto. Implantación de procesamiento de material biológico.
- Garantizar la trazabilidad del material biológico y datos asociados

b) Sistema de gestión de la calidad:

- Análisis de contexto y partes interesadas. Gestión de riesgos y oportunidades
- Definición, medición y seguimiento de objetivos anuales. Política de calidad
- Medición y desempeño del SGC: Satisfacción de partes interesadas. Desempeño de procesos y conformidad del servicio. Gestión de incidencias y no conformidades. Implantación, medición y sequimiento de indicadores
- Elaboración de informes de revisión del SGC. Representar a la Dirección Científica del Biobanco en auditorías internas y externas
- c) Coordinar al equipo técnico para el desempeño de las tareas:
- Registro de material biológico en el sistema de gestión de la información
- Gestión de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento
- Controles de stocks de reactivos y fungible
- d) Participar en grupos de trabajo y comités de las estructuras cooperativas
- e) Implantar y revisar anualmente el modelo de repercusión de costes

f) Otras funciones

- Actuar como representante de la Dirección Científica y asumir las tareas que se deleguen.
- Asesorar a la Dirección Científica en todos los temas relacionados con la gestión del material biológico y el SGC
- Participar en la formación de alumnado en prácticas: personal técnico de laboratorio, grado, máster y doctorado.
- Participación en las actividades de divulgación científica y formativas llevadas a cabo desde ISABIAL.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Título de Doctorado Meces 4, EQF8 en ciencias biomédicas.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).



3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación	
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS			
1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación	
Coordinación de Biobanco y/o otras estructuras de soporte científico-técnico (0,4 puntos por mes trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,25 puntos en otros organismos o entidades privadas)	25 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.	
Experiencia en implantación y seguimiento de sistemas de gestión de calidad en ámbito sanitario (0,25 puntos por mes trabajado)	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.	
2 FORMACIÓN (25 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación	
Máster en Biobancos y gestión de material biológico para investigación biomédica o equivalentes	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.	
Cursos de gestión de material biológico y/o sistemas de gestión de calidad (2 puntos por curso de 40h o más; 1 punto por curso de 20horas o más)	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.	
Publicaciones indexadas y comunicaciones en congresos oficiales (1 puntos por publicación/ 0,5 puntos por comunicación)	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.	
3 CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.	
4 CONOCIMIENTO DE LENGUA	Puntuación	Forma y momento de la	



VALENCIANA (5 puntos)	máxima por apartado	acreditación	
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.	
5 PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación	
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.	
FASE 2: FASE ESPECÍFICA			
6 ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación	
Resultado de la entrevista personal	20 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista	
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos		

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de **EMPLEO-ISABIAL** aportando necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.
- **2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- 3. Carta de presentación.
- **4. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso



de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 19 de diciembre de 2024.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dra. Cristina Alenda González. Directora Científica Biobanco ISABIAL.
- D. Andreu Campos, Director Técnico de ISABIAL o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 20 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.